



TRASLADOS POR FIJACIÓN EN LISTA ART. 110 C.G.P. No. 009 DEL DIECISIETE (17) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S)	MEMORIAL	ENLACE ACCESO ACTUACION	TÉRMINO TRASLADO
202100550	VERBAL DE PERTENENCIA DE BIEN INMUEBLE	SILVIA MARÍA HERRERA BERDUGO	MARIA DEL CARMEN BALDIRIS DE BELEÑO Y PERSONAS INDETERMINADAS	DICTAMEN PERICIAL	CLIC AQUÍ PARA ACCEDER AL TRASLADO	TRES (03) DÍAS HABILES
202100831	EJECUTIVO	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	KARINA PAOLA CONEO ARROYO	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	CLIC AQUÍ PARA ACCEDER AL TRASLADO	TRES (03) DÍAS HABILES
202200151	EJECUTIVO	NELSON ALBEIRO HINCAPIE ALZATE	DAIRO JOSE MEDINA CANTILLO y ARGEMIRO HERNANDEZ FRANCO	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	CLIC AQUÍ PARA ACCEDER AL TRASLADO	TRES (03) DÍAS HABILES
202100137	EJECUTIVO	NELSON ALBEIRO HINCAPIE ALZATE	RICARDO ANTONIO LLAMAS HERRERA Y JOSE JOSE VILLADIEGO SALAS	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	CLIC AQUÍ PARA ACCEDER AL TRASLADO	TRES (03) DÍAS HABILES
202200277	EJECUTIVO	CREZCAMOS S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	JAIME LUIS HERNANDEZ PADILLA	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	CLIC AQUÍ PARA ACCEDER AL TRASLADO	TRES (03) DÍAS HABILES
202200432	EJECUTIVO	BANCO COMERCIAL AV VILLAS	ERLYNA CAYCEDO PAUTT	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	CLIC AQUÍ PARA ACCEDER AL TRASLADO	TRES (03) DÍAS HABILES
202200651	EJECUTIVO	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	WENDY YOLANY GODOY CORDOBA	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	CLIC AQUÍ PARA ACCEDER AL TRASLADO	TRES (03) DÍAS HABILES

FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN: En la fecha, lunes diecisiete (17) de abril del año dos mil veintitrés (2023), se fija la presente lista por el término legal de un (01) día, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial (08:00 A.M.) y se desfija en la misma fecha al terminar (05:00 P.M.).

NOTA: Si se presentan inconvenientes de orden técnico para acceder a los traslados que por este medio se hacen a través de los hipervínculos de acceso, no dude en comunicarse con nosotros al correo electrónico institucional para resolver su inquietud y/o requerimiento.

Firmado Por:

Harold Nicolas Rodriguez Solano
Secretario Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 4 Pequeñas Causas Civil
Cartagena - Bolívar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **950c22dbfebd2a8fc96b3157c8d9ef03392f658f9dd3415f1265f29c2a2cfdd7**

Documento generado en 14/04/2023 01:56:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>